



DECRETO N° 0781 / 25

San Martín de los Andes, 14 MAR 2025

VISTO:

La nota de fecha 6 de Marzo del 2025 recibida por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos remitida por las escuelas de boxeo "LEGIONARIOS BOXEO" y "EL ULTIMO GOLPE" y,

CONSIDERANDO:

Que los establecimientos mencionados realizaran un evento boxístico sin fines de lucro el día 15 de Marzo de corriente año en el gimnasio "Javier Carriqueo" de nuestra ciudad.

Que para dicho evento solicitaron a la Secretaría de Obras y Servicios públicos un camión para realizar el traslado ciudad de una estructura de hierro que es utilizada para el armado del Ring desde la ciudad de Junín de los Andes hasta el citado gimnasio.

Que a efectos del transporte requerido se designó a los trabajadores David Manríquez, Legajo N° 1986 y Carlos Zborowski Legajo N° 1541.

Que los agentes partieron desde esta Localidad el día 13/03/2025 a las 08:00 hs. retornando el mismo día a las 13 horas.

Que los trabajadores se trasladaron en el vehículo Municipal, tipo camión volcador, marca IVECO Modelo Tector 170E28, dominio AF373BY.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

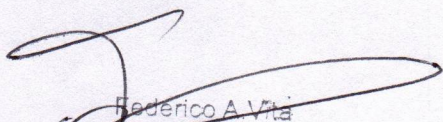
Artículo 1°: RECONOZCASE la comisión de servicio de los trabajadores David Manríquez, Legajo N° 1986 y Carlos Zborowski Legajo N° 1541, por el traslado de una estructura de hierro del ring de boxeo realizado desde la localidad de Junín de los Andes el día 13 de marzo del año 2025 a las 8:00 hs. retornando el mismo día a las 13 horas.

Artículo 2°: LIQUIDESE a los trabajadores David Manríquez, Legajo N° 1986 y Carlos Zborowski Legajo N° 1541, los viáticos correspondientes de la comisión reconocida en el artículo precedente.

Artículo 3°: AFECTESE para la mencionada comisión, vehículo Municipal, tipo camión volcador, marca IVECO Modelo Tector 170E28, dominio AF373BY.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

N.M/SSOYSP

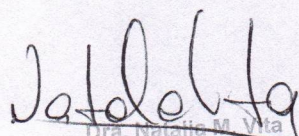

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARIA
ECONOMIA
Y HACIENDA

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCALGOV.AR."

A CARGO
SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A